

08 de octubre de 2020  
Boletín Externo 31.

### **HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS RESTRINGE ACCESO AL SERVICIO DE URGENCIAS PARA ATENDER AUMENTO DE CASOS COVID**



Luego de analizar el incremento de pacientes COVID en el Quindío y por recomendación de la Mesa Covid Departamental, integrada por la Secretaría de Salud, el Gerente y los coordinadores médicos del Hospital San Juan de Dios, se decidió restringir el acceso al servicio de urgencias del centro asistencial. Sin embargo las urgencias relacionadas con las áreas de pediatría y ginecoobstetricia se atenderán de manera normal en la institución.

En articulación con la Gobernación del Quindío, y mediante la circular 743 emitida el 6 de octubre, por la Secretaría de Salud Departamental, el Hospital autorizó el acceso al servicio de urgencias solamente de pacientes sintomáticos COVID y aquellos que por las características de sus patologías no pueden ser atendidos en otras Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud del Departamento.

Con esta medida se busca optimizar los recursos para atención de los pacientes COVID ante el incremento de ocupación de camas de los últimos días.

Actualmente, la institución dispone de 51 camas en la Unidad de Cuidados Intensivos, UCI y 27 camas en hospitalización COVID que reportan una ocupación por encima del 80%.

El gerente de la institución, Dr. Rubén Darío Londoño Londoño, hizo un llamado a la ciudadanía para que se abstenga de acudir al Hospital San Juan de Dios, sino se trata de una urgencia vital que pueda ser atendida en otro centro asistencial o por el servicio de consulta externa.

